

Política



Sostenibilidad Institucional

Área responsable: Comité de Sostenibilidad

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 1 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

CONTENIDO

| | | |
|------|--|----|
| 1 | PROPÓSITO | 2 |
| 2 | GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | 2 |
| 3 | MARCO REFERENCIAL..... | 2 |
| 4 | ROLES Y RESPONSABLES..... | 3 |
| 5 | CONTENIDO NORMATIVO | 6 |
| 5.1 | Comité Institucional de Sostenibilidad | 6 |
| 5.2 | Subcomité Operativo de Sostenibilidad: | 6 |
| 5.3 | Cultura de sostenibilidad UDLA | 7 |
| 5.4 | Gestión de la información, registro y transparencia..... | 7 |
| 5.5 | Comunicación, difusión y visibilidad..... | 8 |
| 5.6 | Igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación..... | 8 |
| 5.7 | Infraestructura y edificación sostenible..... | 8 |
| 5.8 | Operación, mantenimiento y gestión ambiental..... | 9 |
| 5.9 | Compras e inversiones sostenibles | 9 |
| 5.10 | Medición de impacto y mejora continua..... | 9 |
| 5.11 | Modificaciones | 10 |

| Responsables del documento | | |
|--|---|--|
| Elaborado / Actualizado por:   <small>Andrés Paredes M. (Mar 23, 2026 11:24:11 CDT)</small> | Revisado por:  María de Fátima Naranjo ASESORA LEGAL SENIOR | Aprobado por:  |
| Nombre: Yasser Alejandro González Cargo: Director Académico de Ingeniería Ambiental Nombre: Ramiro Andrés Paredes. Cargo: Coordinador de Posicionamiento Internacional | Nombre: María de Fátima Naranjo S. Cargo: Asesora Legal Senior | Nombre: Gonzalo Mendieta Cargo: Rector |
| Fecha: marzo 2026 | Fecha: marzo 2026 | Fecha: 23 de marzo de 2026 |

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 2 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

1 PROPÓSITO

La presente Política establece los lineamientos para el diseño, desarrollo e implementación de acciones, estrategias y programas orientados a la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza en la Universidad de Las Américas (en adelante, “UDLA” o “Universidad”), procurando que las actividades institucionales se ejecuten con altos estándares de calidad, pertinencia, coherencia y mejora continua, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con la normativa vigente y aplicable.

En el marco de su responsabilidad institucional y su compromiso con el desarrollo sostenible, la Universidad busca fomentar una gestión eficiente de recursos, la transición hacia energías limpias y la implementación de prácticas institucionales bajas en carbono.

2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Economía Circular:** Paradigma que plantea la regeneración y restauración de ecosistemas a través de un cambio estratégico de producción y consumo, evitando la generación de desechos y residuos desde el diseño.
- **Educación Ambiental:** Proceso de sensibilización y formación de la población sobre los problemas ambientales y las formas de contribuir a través de proyectos sociales.
- **Eficiencia Energética:** Uso racional de la energía para minimizar el consumo y maximizar la producción o el rendimiento.
- **Gestión de Desechos y Residuos:** Conjunto de acciones destinadas a disponer adecuadamente de los residuos generados por una organización.
- **Huella de Carbono:** Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero emitidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto.
- **Innovación Sostenible:** Desarrollo de nuevos productos, procesos o modelos de negocio que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de objetivos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para abordar desafíos globales.
- **Sostenibilidad:** Ejercicio responsable en la toma de decisiones y acciones en contextos sociales, económicos y ambientales, que integra una ética ecológica, pensamiento sistémico y compromiso ciudadano para generar bienestar presente sin comprometer las oportunidades de las futuras generaciones.

3 MARCO REFERENCIAL

El artículo 355 de la Constitución de la Republica del Ecuador, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...)”*.

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la Republica del Ecuador”*.

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 3 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

y en la Ley Orgánica de Educación Superior. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

El artículo 18, literal e) de la LOES, determina que: “*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...)*”.

4 ROLES Y RESPONSABLES

- **Áreas Académicas.-** Responsables de:
 - Conformar los comités académicos de sostenibilidad por Facultades y Escuelas conforme a la normativa interna de la Universidad.
 - Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos y actividades bajo su gestión, en alineación con los ODS, cuando corresponda.
 - Apoyar la implementación de iniciativas institucionales de sostenibilidad relacionadas con su ámbito de competencia.
 - Suministrar la información que les sea requerida para los procesos institucionales, relativos a temas de sostenibilidad, a las instancias correspondientes.

- **Áreas Administrativas. -** Responsables de:
 - Conformar los comités de sostenibilidad conforme a la normativa interna de la Universidad.
 - Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos y actividades bajo su gestión, en alineación con los ODS, cuando corresponda.
 - Apoyar la implementación de iniciativas institucionales de sostenibilidad relacionadas con su ámbito de competencia.
 - Suministrar la información que les sea requerida para los procesos institucionales, relativos a temas de sostenibilidad, a las instancias correspondientes.

- **Bienestar Estudiantil. -** Responsable de:
 - Ejecutar talleres, eventos y actividades orientadas a fortalecer la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación dentro de la comunidad universitaria.
 - Implementar acciones para prevenir acoso, discriminación y violencia.
 - Desarrollar e implementar programas de prevención y promoción del bienestar emocional y la salud mental.
 - Suministrar la información que les sea requerida para los procesos institucionales, relativos a temas de sostenibilidad, a las instancias correspondientes.
 - Realizar seguimiento oportuno a estudiantes, conforme a la normativa interna.
 - Mantener el registro de asistentes, evidencias y resultados de satisfacción de las actividades realizadas, como insumo para la mejora continua.

- **Centro Internacional. -** Responsable de:
 - Coordinar el uso de la información institucional de sostenibilidad para procesos de visibilidad internacional, incluyendo rankings y reportes externos.
 - Gestionar el envío de información a organismos o plataformas internacionales, conforme a los requerimientos establecidos y en el ámbito de su competencia.
 - Suministrar la información que les sea requerida para los procesos institucionales, relativos a temas de sostenibilidad, a las instancias correspondientes.
 - Dar seguimiento a los resultados, observaciones y posicionamiento institucional derivados de procesos de evaluación y rankings internacionales de sostenibilidad para la mejora continua institucional.

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 4 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

- **Comité de Sostenibilidad por Facultades o Escuelas.** - Responsable de:
 - Coordinar la ejecución, seguimiento y actualización de las acciones de sostenibilidad conforme a esta Política y definidas en el plan institucional de sostenibilidad, sus instrumentos de planificación y reporte.
 - Coordinar el proceso institucional de recopilación de información relacionada con proyectos, acciones y actividades de sostenibilidad para fines de evaluación y reporte.
 - Validar la consistencia y coherencia de la información consolidada sobre sostenibilidad, en articulación con las instancias responsables de su gestión y registro.
 - Procurar la incorporación de la sostenibilidad en los planes de estudio, verificando que los perfiles de egreso, resultados de aprendizaje y/o sílabos incluyan competencias, contenidos y actividades alineadas con los ODS y con la presente Política.
 - Promover una formación integral que articule conocimientos disciplinares, habilidades transversales y valores éticos con un fuerte compromiso de sostenibilidad.
 - Consolidar espacios académicos que fortalezcan una cultura de compromiso y reflexión, permitiendo la retroalimentación de distintos actores y la toma de decisiones basadas en evidencia.
 - Impulsar iniciativas orientadas a la comprensión y solución de problemas relevantes del entorno, mediante una producción académica y científica que responda a criterios de calidad, ética, sostenibilidad e impacto social, en alineación con los ODS.

- **Comité Institucional de Sostenibilidad.** - Responsable de:
 - Definir la estrategia de sostenibilidad institucional.
 - Revisar y aprobar el plan institucional de sostenibilidad y difundirlo a la comunidad universitaria, conforme a los lineamientos internos y en coordinación con la Dirección de Marketing.
 - Recibir, evaluar y priorizar las iniciativas de sostenibilidad propuestas por la comunidad universitaria, conforme a criterios institucionales.
 - Revisar y aprobar la información de sostenibilidad que se reportará a entidades de control, grupos de interés y rankings internacionales.

- **Dirección de Investigación y Vinculación.** - Responsable de:
 - Formular, ejecutar y dar seguimiento a proyectos de investigación y vinculación que aborden de manera integral los desafíos de la sostenibilidad.
 - Suministrar la información que les sea requerida para los procesos institucionales, relativos a temas de sostenibilidad, a las instancias correspondientes.
 - Impulsar, a través de un Observatorio de Sostenibilidad, un espacio interdisciplinario dedicado a la generación, integración y análisis sistemático de datos ambientales, sociales, económicos y de salud, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informadas y promover un desarrollo sostenible basado en evidencia científica.

- **Dirección de Marketing.** - Responsable de:
 - Diseñar e implementar campañas de difusión sobre iniciativas y resultados institucionales en sostenibilidad, dirigidas a distintos públicos.
 - Gestionar los canales de comunicación institucional correspondientes para visibilizar acciones de sostenibilidad.
 - Mantener mecanismos de comunicación interna para compartir información, avances y buenas prácticas en sostenibilidad.
 - Coordinar la relación con medios de comunicación externos para fortalecer la visibilidad institucional en temas de sostenibilidad.
 - Asegurar coherencia entre el contenido comunicacional y la información institucional validada.

- **Dirección de Operaciones.** - Responsable de:
 - Ejecutar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos institucionales, asegurando continuidad operativa y uso eficiente de recursos.

| | | |
|--|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 5 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

- Realizar inspecciones periódicas de sistemas eléctricos, electrónicos y sanitarios para la detección y corrección oportuna de fallas o fugas.
 - Implementar el manejo integral de residuos y desechos, procurando su clasificación, almacenamiento adecuado y disposición final mediante gestores autorizados.
 - Proponer y gestionar campañas de sensibilización sobre uso eficiente de energía, agua, clasificación de residuos y desechos y cuidado de áreas verdes, en coordinación con las áreas internas correspondientes.
 - Supervisar el mantenimiento de áreas verdes, verificando el uso de insumos de bajo impacto ambiental.
 - Asegurar la operación, mantenimiento y seguimiento técnico de la planta de tratamiento de aguas residuales institucional.
 - Medir la huella de carbono asociada a procesos operativos y proponer acciones de reducción.
 - Priorizar la adquisición operativa de insumos de bajo impacto ambiental y seguros para la salud.
- **Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos.** - Responsable de:
- Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura institucional.
 - Integrar medidas de eficiencia energética y, cuando sea viable, tecnologías de monitoreo energético en edificaciones e intervenciones.
 - Evaluar e incorporar alternativas de energías renovables en proyectos de infraestructura cuando exista viabilidad técnica.
 - Integrar soluciones de gestión eficiente del recurso hídrico en proyectos bajo su competencia.
 - Definir y aplicar criterios de selección de materiales sostenibles en proyectos de infraestructura.
 - Supervisar la implementación de planes de manejo de residuos en obras.
 - Incorporar criterios de confort y bienestar ambiental en espacios institucionales.
 - Integrar paisajismo sostenible en proyectos que lo requieran.
 - Evaluar la implementación de tecnologías inteligentes para eficiencia operativa y mejora continua.
 - Gestionar procesos orientados a certificaciones internacionales de sostenibilidad en los campus.
- **Dirección de Planificación Financiera.** - Responsable de:
- Implementar el procedimiento institucional de compras sostenibles para la adquisición de bienes y servicios, así como, de inversiones sostenibles.
 - Aplicar criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de compra, conforme a la normativa institucional vigente.
- **Dirección de Talento y Cultura.** - Responsable de:
- Diseñar e implementar programas informativos y de sensibilización en sostenibilidad dirigidos a colaboradores.
 - Promover la integración de prácticas sostenibles en la experiencia del colaborador, fomentando el uso responsable de recursos y la conciencia ambiental en el entorno laboral.
- **Subcomité Operativo de Sostenibilidad.** - Responsable de:
- Realizar y actualizar el Plan Institucional de Sostenibilidad.
 - Emitir criterios técnicos y recomendaciones cuando se requiera asesoramiento institucional en materia de sostenibilidad.
 - Revisar la información a reportar a los entes de control, grupos de interés y rankings internacionales.

| | | |
|--|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 6 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

5 CONTENIDO NORMATIVO

5.1 *Comité Institucional de Sostenibilidad*

El Comité de Sostenibilidad es un órgano estratégico y asesor de la alta dirección, encargado de orientar, supervisar e impulsar la integración de prácticas de sostenibilidad en todos los ámbitos de la gestión universitaria, promoviendo una cultura organizacional comprometida con el bienestar ambiental, social y económico.

En cumplimiento de este propósito, el Comité tendrá la responsabilidad de articular e integrar la sostenibilidad en los procesos institucionales, fortaleciendo la gobernanza, la planificación y la toma de decisiones basadas en evidencia. Asimismo, brindará asesoría técnica y estratégica a las distintas unidades académicas y administrativas, velando por la coherencia, pertinencia y transversalidad de las iniciativas relacionadas con sostenibilidad. Su rol incluirá supervisar el avance de las acciones institucionales, proponer lineamientos y mecanismos de mejora continua, y fomentar la participación de la comunidad universitaria y de actores externos clave en el desarrollo sostenible del entorno.

Adicionalmente, el Comité buscará fomentar una cultura institucional orientada a la conciencia y responsabilidad ambiental, promoviendo hábitos, valores y prácticas sostenibles en toda la comunidad universitaria. Su labor buscará fortalecer la corresponsabilidad y la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo en acciones que contribuyan al cuidado del entorno y al uso responsable de los recursos.

Asimismo, el Comité impulsará proyectos y programas que generen impactos positivos, apoyando iniciativas que aporten beneficios verificables en sostenibilidad; así como, contribuirá al fortalecimiento de la formación de líderes comprometidos con el desarrollo sostenible, promoviendo la incorporación progresiva y pertinente de contenidos, enfoques y competencias de sostenibilidad en los programas académicos y en las actividades formativas institucionales.

El Comité estará integrado por:

- Vicerrector Académico o su delegado,
- Director de Talento y Cultura o su delegado,
- Director de Planificación y Evaluación o su delegado,
- Director de Marketing o su delegado,
- Director de Investigación o su delegado,
- Jefatura de Gestión Ambiental o su delegado,
- Jefatura de Vinculación con la Sociedad o su delegado,
- Jefatura de Bienestar Estudiantil o su delegado,
- Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos
- Decano de la Escuela de Gastronomía o su delegado,
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas o su delegado,
- Decano de la Escuela de Psicología y Educación o su delegado,
- Director Académico de Ingeniería Ambiental o su delegado,
- Decano de la Facultad de Arquitectura o su delegado,
- Coordinador de Posicionamiento Internacional o su delegado,
- Un (1) representante de la Asociación de Estudiantes de la UDLA, quien asistirá como invitado, pero no tendrá voto.

5.2 *Subcomité Operativo de Sostenibilidad:*

El Subcomité Operativo de Sostenibilidad es la instancia operativa responsable de ejecutar, dar seguimiento a las acciones de sostenibilidad definidas para las diferentes áreas de la

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 7 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

Universidad, en coherencia con la presente Política y los lineamientos establecidos por el Comité de Sostenibilidad.

El Subcomité tendrá como propósito operativizar la estrategia de sostenibilidad institucional, asegurando la implementación efectiva de acciones, proyectos y actividades alineadas con los ODS, el plan institucional de sostenibilidad y los instrumentos de planificación, seguimiento y reporte vigentes. Asimismo, impulsará y acompañará proyectos e iniciativas de impacto ambiental, social y gobernanza,

El Subcomité fortalecerá la formación de líderes sostenibles, incentivando la incorporación transversal de contenidos de sostenibilidad en programas académicos, vinculación con la sociedad y actividades formativas, promoviendo enfoques interdisciplinarios y colaborativos.

Adicionalmente, el Subcomité actuará como instancia de articulación y coordinación entre los Comités de Sostenibilidad por Facultades y Escuelas, las áreas institucionales y la alta dirección, facilitando la coherencia, el seguimiento y la consolidación de información para procesos de evaluación, reporte y posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional.

El Subcomité Operativo de Sostenibilidad estará integrado por:

- Director Académica de Ingeniería Ambiental o su delegado,
- Jefatura de Gestión Ambiental o su delegado,
- Jefatura de Vinculación con la Sociedad o su delegado,
- Jefatura de Bienestar Estudiantil o su delegado,
- Director de Diseño Planificación y Construcción o su delegado,
- Coordinador de Posicionamiento Internacional o su delegado.

Los otros miembros del Comité de Sostenibilidad Institucional pueden participar de manera opcional según sus agendas.

5.3 Cultura de sostenibilidad UDLA

La cultura de sostenibilidad en la UDLA comprende el conjunto de valores, principios, comportamientos y prácticas que orientan decisiones responsables en los ámbitos ambiental, social, económico y de gobernanza. Su propósito es consolidar una comunidad universitaria consciente, participativa y comprometida con el bienestar presente y futuro, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, la cultura de sostenibilidad en la UDLA impulsa la integración de criterios sostenibles en la toma de decisiones cotidianas, promoviendo una visión ética y de largo plazo en todas las acciones institucionales. Esta cultura busca consolidar hábitos responsables, fomentar la innovación con enfoque sostenible y fortalecer el sentido de pertenencia y corresponsabilidad de la comunidad universitaria frente a los desafíos globales y locales.

Se fomenta la corresponsabilidad de estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades en la adopción de hábitos y prácticas sostenibles, impulsando el uso responsable de recursos, la adecuada gestión de residuos, la inclusión, el respeto por la diversidad, el bienestar integral y la participación activa en iniciativas de impacto.

El Comité y Subcomité Operativo de Sostenibilidad buscarán integrar la sostenibilidad de manera transversal en las actividades académicas, administrativas y operativas, en coordinación con las áreas correspondientes, promoviendo un enfoque interdisciplinario.

5.4 Gestión de la información, registro y transparencia

| | | |
|---|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 8 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

El Subcomité Operativo de Sostenibilidad buscará mantener un repositorio institucional centralizado de proyectos, acciones y actividades relacionadas con sostenibilidad y alineadas con los ODS.

5.5 Comunicación, difusión y visibilidad

La Dirección de Marketing procurará difundir de manera continua y coherente los avances, resultados y buenas prácticas en sostenibilidad, conforme a los valores institucionales y a través de los canales disponibles, en coordinación con el Subcomité Operativo de Sostenibilidad.

Para el efecto, habilitará mecanismos de comunicación interna que fomenten la participación, el intercambio de información y la colaboración en torno a iniciativas de sostenibilidad. De igual forma, procurará la visibilidad externa de las acciones institucionales en sostenibilidad mediante medios de comunicación, eventos y plataformas pertinentes.

5.6 Igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación

Talento y Cultura y Bienestar Estudiantil procurarán incorporar el principio de igualdad de oportunidades en todas las iniciativas de sostenibilidad por parte de la comunidad universitaria, desde su planificación hasta su evaluación.

De igual forma, buscarán implementar acciones permanentes de sensibilización orientadas a promover entornos institucionales libres de acoso, discriminación y violencia; así como, desarrollar e implementar programas de prevención y promoción del bienestar emocional y la salud mental.

5.7 Infraestructura y edificación sostenible

La Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos buscará aplicar criterios de sostenibilidad en el diseño, construcción, modificación, ampliación y remodelación de infraestructura institucional, orientados a la reducción del impacto ambiental y la optimización de recursos; así como, alcanzar certificaciones ambientales nacionales e internacionales reconocidas.

La Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos procurará incorporar el uso eficiente de la energía mediante estrategias pasivas y activas de diseño, tecnologías de iluminación eficiente y sistemas de monitoreo y gestión energética en conjunto con la Dirección de Operaciones.

La Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos procurará promover la integración de fuentes de energía renovable que contribuyan a diversificar la matriz energética institucional y reducir emisiones.

De igual forma, buscará priorizar la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico, incorporando dispositivos de bajo consumo y, cuando sea viable, sistemas de recolección, tratamiento y reutilización de agua.

La Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos fomentará el uso de materiales sostenibles, priorizando aquellos de baja huella de carbono, alta durabilidad y origen responsable; así como, la implementación planes de gestión de desechos y residuos de construcción y remodelaciones que incluyan separación, reciclaje y disposición adecuada, promoviendo principios de economía circular.

La Dirección de Operaciones procurará que los espacios institucionales cumplan condiciones adecuadas de confort térmico, lumínico, acústico y de ventilación, priorizando el bienestar de las personas.

| | | |
|--|--|----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 9 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

La Dirección de Planificación Arquitectónica y Proyectos procurará, en la medida de lo posible, el paisajismo sostenible mediante el uso de especies nativas o adaptadas, sistemas de riego eficiente y estrategias que favorezcan la biodiversidad urbana.

La Dirección de Operaciones procurará la obtención y mantenimiento de certificaciones internacionales de sostenibilidad en los campus, conforme a estándares reconocidos.

5.8 Operación, mantenimiento y gestión ambiental

La Dirección de Operaciones procurará la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la operatividad continua, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de impactos ambientales.

De igual forma, buscará priorizar el uso de insumos y materiales operativos de bajo impacto ambiental, reciclables o biodegradables, que no representen riesgos para la salud ni el medio ambiente.

La Dirección de Operaciones realizará revisiones periódicas de los sistemas eléctricos, electrónicos y sanitarios para detectar y corregir oportunamente fugas, fallas o deterioros.

Así también, procurará implementar un manejo integral de desechos y residuos que priorice la reducción, el reúso, el reciclaje, la clasificación adecuada y la disposición final mediante gestores autorizados.

La Dirección de Operaciones promoverá la operación, optimización y mantenimiento adecuados de las plantas de tratamiento de aguas institucionales.

5.9 Compras e inversiones sostenibles

La Dirección de Planificación Financiera procurará aplicar un enfoque de compras sostenibles en la adquisición de bienes y servicios, considerando su ciclo de vida, incorporando criterios ambientales, sociales y económicos.

La Dirección de Planificación Financiera procurará implementar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el análisis de sus inversiones, procurando una gestión responsable, ética y de largo plazo, considerando inversiones en sectores como energías renovables, eficiencia energética, tecnologías limpias y la transición hacia inversiones de baja intensidad de carbono.

5.10 Medición de impacto y mejora continua

La Dirección de Operaciones medirá periódicamente la huella de carbono institucional y otros indicadores ambientales relevantes para evaluar el desempeño operativo.

Adicionalmente, la Dirección de Operaciones procurará definir e implementar acciones de reducción y mitigación a partir de los resultados obtenidos, realizando seguimiento a su efectividad.

El Subcomité Operativo de Sostenibilidad consolidará información institucional de sostenibilidad de manera periódica para fines de evaluación institucional, reportes y procesos de posicionamiento nacional e internacional, incluyendo rankings.

La información generada será utilizada por los actores de esta Política como insumo para la mejora continua de las prácticas institucionales de sostenibilidad.

| | | |
|--|--|-----------------|
| Código: POL-0025 | Política de Sostenibilidad Institucional | Página 10 de 10 |
| Fecha de implementación: 23 de marzo de 2026 | | |

5.11 Modificaciones

La modificación de los nombres de cargos, áreas u otros inherentes a la organización institucional por parte de la Universidad, no afectará a la ejecución de la presente Política por lo que sus actuaciones serán válidas y las disposiciones de este instrumento les serán plenamente aplicables hasta la respectiva actualización del presente texto normativo.












Política de Sostenibilidad VF

Final Audit Report

2026-03-23


| | |
|-----------------|--|
| Created: | 2026-03-23 |
| By: | maria defatima (mariadefatima.naranjo@udla.edu.ec) |
| Status: | Signed |
| Transaction ID: | CBJCHBCAABAAupVvOSKaxL2UmfpH2WF273K96gTox_s4 |

"Política de Sostenibilidad VF" History


-  Document created by maria defatima (mariadefatima.naranjo@udla.edu.ec)
2026-03-23 - 3:47:59 PM GMT- IP address: 201.234.80.245
-  Document emailed to Alejandro González (yasser.gonzalez@udla.edu.ec) for signature
2026-03-23 - 3:49:21 PM GMT
-  Email viewed by Alejandro González (yasser.gonzalez@udla.edu.ec)
2026-03-23 - 4:17:44 PM GMT- IP address: 201.234.80.245
-  Document e-signed by Alejandro González (yasser.gonzalez@udla.edu.ec)
Signature Date: 2026-03-23 - 4:18:30 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.234.80.245
-  Document emailed to Ramiro Andrés Paredes Medina (ramiro.paredes.medina@udla.edu.ec) for signature
2026-03-23 - 4:18:32 PM GMT
-  Email viewed by Ramiro Andrés Paredes Medina (ramiro.paredes.medina@udla.edu.ec)
2026-03-23 - 4:23:23 PM GMT- IP address: 104.47.58.126
-  Signer Ramiro Andrés Paredes Medina (ramiro.paredes.medina@udla.edu.ec) entered name at signing as Andrés Paredes M.
2026-03-23 - 4:24:09 PM GMT- IP address: 172.225.173.249
-  Document e-signed by Andrés Paredes M. (ramiro.paredes.medina@udla.edu.ec)
Signature Date: 2026-03-23 - 4:24:11 PM GMT - Time Source: server- IP address: 172.225.173.249
-  Document emailed to maria defatima (mariadefatima.naranjo@udla.edu.ec) for signature
2026-03-23 - 4:24:13 PM GMT
-  Document e-signed by maria defatima (mariadefatima.naranjo@udla.edu.ec)
Signature Date: 2026-03-23 - 4:24:48 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.234.80.245
-  Document emailed to Gonzalo Mendieta (gonzalo.mendieta@udla.edu.ec) for signature
2026-03-23 - 4:24:50 PM GMT

 Email viewed by Gonzalo Mendieta (gonzalo.mendieta@udla.edu.ec)

2026-03-23 - 4:27:35 PM GMT- IP address: 201.234.80.212

 Document e-signed by Gonzalo Mendieta (gonzalo.mendieta@udla.edu.ec)

Signature Date: 2026-03-23 - 4:28:00 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.234.80.212

 Agreement completed.

2026-03-23 - 4:28:00 PM GMT